

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Un tiempo magnífico favorece hoy la función cívica. A tenor de lo manifestado en el programa, á las diez y media de la mañana ha salido la comitiva de las Casas Consistoriales. Entre los dos señores Alcaldes constitucionales que la terminaban, iban los escolentísimos señores Gobernador civil y sub-inspector de la Milicia nacional de esta provincia, detrás de los cuales seguían las banderas de los batallones 1.º, 3.º y de Artillería, que debían bendecirse en la iglesia de Santa María del mar, cuya función ha sido muy concurrida. En el número de mañana daremos mas detalles.

—De Madrid con fecha 23 de febrero dicen lo siguiente:

Anoche quedó hecho el depósito de la Sociedad catalana general de Crédito en títulos del 3 por 100 equivalentes á reales vellón 1.200.000 efectivos, que es el 10 por 100 de la primera emisión, según se dispone en el artículo 6.º de la ley general.—S. M. se dignó sancionar anoche la ley de esta Sociedad, cuya publicación en el periódico oficial es regular no sufra retardo.

NACIONALES:

Después del solemne juramento que acabáis de prestar delante de la provincia representada por su digna Diputación, ante el pueblo entero de Barcelona, al daros las mas expresivas gracias en nombre de su Municipio, tengo una verdadera satisfacción en recordaros que este juramento equivale á una formal promesa que hacéis ante Dios y de los hombres de llenar en todas ocasiones los deberes que cumplen á la patriótica misión de la fuerza ciudadana.

Defensa de las instituciones liberales; respeto á las leyes y al Trono constitucional que la nación ha aclamado en uso de su soberanía; protección decidida á la seguridad individual y protección también y amparo á todos los intereses sociales.

Tales son, nacionales, los objetos sagrados que teneis bajo vuestra tutela: si para ellos hubiese algun día, lo que no es de esperar el mas pequeño peligro; si ante él oyeseis la voz de la patria que os llama, de hoy mas teneis una enseña en cuyo alrededor agrupados seréis fuertes y poderosos para conjurarlo y asegurar el porvenir y para proporcionar prez y gloria á la ciudad de que sois hijos; de esta ciudad que es admirada de todos por su grandeza, por su civilización y por su cordura.

Si tal fuese como no cabe duda vuestra conducta, marcharemos impávidos y sin riesgo por la senda del progreso, de ese progreso que es el alma de las sociedades presentes, de ese progreso fecundo en resultados, porque al paso que protege y alienta los intereses legítimos existentes, está llamado á crear otros nuevos que mejoren la condición del país y regularicen la observancia de las leyes, así de parte de los encargados de hacerlas cumplir como de los que deben acatarlas.

Tales son, nacionales, los votos del ilustre Municipio á quien me cabe la honra de pre-

sidir; tales son tambien, no vacilo en asegurarlo, los deseos del ilustre Patricio, cuya memoria os habeis propuesto festejar en este dia: imitémosle todos en su patriotismo, en su amor á la libertad, en su veneracion y respeto al Trono; secundemos sus nobles compromisos en favor de la situacion creada; sí, de la situacion creada ni mas ni menos; y si mas, sea para asegurar y desarrollar las instituciones liberales sobre bases indestructibles que hagan impotentes los esfuerzos de sus enemigos, lleven el nombre que quierna.

NACIONALES: Permitidme que en prueba de que tales son vuestros sentimientos y los de todo el pueblo de Barcelona os salute invocando con el corazon en la mano, la divisa de viva la Libertad; viva Isabel II Constitucional, viva el Duque de la Victoria.—El gobernador civil, Ignacio Llasera y Esteve.

Vich 26 de febrero.

Remito á V. el adjunto programa que hoy se ha publicado impreso de las funciones que tambien en esta ciudad se celebrarán mañana en obsequio de los dias del duque de la Victoria. Continúa en Vich la mas perfecta tranquilidad; y aun parece que ha renacido la confianza, despues de las varias capturas que estos dias se han verificado de diferentes personas sospechosas de los muchos robos y raterías acontecidos últimamente en esta ciudad y alrededores. Tambien se ha dejado sentir dos ó tres dias hace, un poco mas que antes, el frio, que ha puesto á cero el termómetro; aunque no es temible atendido lo adelantado del tiempo y el fuerte sol que hace ya, con el que se derritirá la mucha nieve que nos rodea. Por lo demás, no ocurre novedad notable.

PROGRAMA

de los festejos con que el M. I. Ayuntamiento y la Milicia nacional de la ciudad de Vich, fraternizando con los señores jefes y oficiales del regimiento infantería de Guadalajara número 20, y los del batallon provincial á que la misma da nombre, solemnizarán los dias del Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

El dia 26 á las ocho de la noche, serenata por la música del regimiento infantería de Guadalajara, ante los retratos de S. M. y del esclarecido Duque, colocados en la fachada de las Casas Consistoriales, invitándose al vecindario para que adorne ó ilumine las suyas.

El 27 al toque de las primeras oraciones, y al del repique general de campanas, saldrán las bandas de tambores y música del espresado regimiento á tocar la diana, anunciando al vecindario con himnos patrióticos el objeto que trata de solemnizarse.

A las diez una compañía de granaderos de Guadalajara con la banda del Cuerpo pasará á las Casas Consistoriales en donde se les unirá la del batallon de la Milicia nacional, y enlazadas ambas al toque de la marcha Real, se colocarán en frente los retratos de S. M. y del invicto Duque, permaneciendo en esta conformidad como prueba de los lazos que unen al ejército y á la fúeaza ciudadana, para el sosten del Trono y de la libertad civil que aquellos simbolizan.

Los señores jefes y oficiales de la guarnicion darán una espléndida comida á las clases de sargentos, y un abundante rancho á las de cabos y soldados.

El M. I. Ayuntamiento hará lo mismo con los pobres de la Casa de Caridad y los presos de la Cárcel.

A las tres las autoridades, el Cabildo municipal y los señores jefes y oficiales de los diferentes institutos del ejército y de la reserva, tendrán reunidos un banquete, durante el cual tocarán las músicas de la Milicia y del regimiento de Guadalajara.

A las siete, en el teatro del Casino Filarmónico, funcion extraordinaria dispuesta al efecto por los señores socios del mismo, y á la cual han sido invitadas las autoridades y los señores jefes y oficiales de la Milicia nacional y los del ejército.

La iluminacion que habrá principiado al anochecer terminará á las diez despues de haber alternado las espresadas músicas en sus tocatas en frente de los retratos que serán retirados al toque de la marcha Real.

Gerona 26 de febrero.

Sabemos que el Comandante general ha estado hácia las Guillerias para ordenar la persecucion de algunos foragidos que se cree andan hácia Susqueda y Collsacabra; á su llegada á Arbucias la tarde del 20 fué preso un jefe de aquellos por un oficial y algunos nacionales de la misma, cuyo servicio es del mayor interés.

Tambien se nos asegura que trató de la organizacion de un batallon ligero, compuesto de las compañías de nacionales de los liberales pueblos de Breda, Holtalrich y Arbucias

quienes en union con la Milicia del Vallés prestaron recomendables servicios á la causa del órden y de la libertad en otro tiempo y los prestarán siempre que sea necesario su patriotismo.

Celebramos su sistema de organizacion por batallones de la fuerza ciudadana, y no el de compañías sueltas como está en algunos puntos de la provincia, así como la union liberal que recomienda, circunstancia que nos sacará al terreno del honor y de la libertad, si acaso nuestros enemigos intentasen clara ó enmascaradamente trastornar el órden.

(C. de los P.)

Parte comercial.

SEVILLA 16 DE FEBRERO.—Pudiéramos repetir hoy lo mismo que dijimos en nuestra revista anterior. Las contraórdenes que se han recibido del extranjero han paralizado el activo movimiento que en nuestro mercado se notaba antes del temporal del mes de enero, hallándose reducidas las operaciones á completar cargamentos. La baja por consecuencia es general, corroborándose cada vez mas nuestras predicciones.

Trigo.—El precio de este grano ha seguido declinando en todas sus clases, á escepcion del tremés, que de 64 y 67 rs. fanega á que se vendía en la semana anterior, ha subido en esta á 68 y 70. Por el contrario, los blanquillos han continuado el mismo movimiento de baja, hasta haber llegado al límite de 55 rs.

Aceite.—Este líquido tambien ha declinado un poco de la subida que esperimentó en la anterior semana, y de 44 rs. arroba á que estaba el nuevo en la Calzada, ha quedado hoy á 43 1/4.

En los demás artículos del mercado, así del país como coloniales, no ha habido alteracion.

PALENCIA 14 DE FEBRERO.—Las lluvias que nos habian dejado de ocho á diez dias vuelven nuevamente con la misma fuerza anterior. Los sembrados se adelantan de una manera nunca conocida, y seria de temer que en abril y mayo helasen porque haria gran daño á todos los frutos.

No se ha hecho mas que una operacion en trigos en Rioseco de 20.000 fanegas á entregar en setiembre próximo, á precio de 32 3/4 rs. Al detall de 41 1/2 á 42 en estas fábricas; que toman al dia, pero se presenta poco al mercado. La cebada á 30.

Vigia de Cádiz del 14 de febrero.—Pol.-gol. esp. Agustina, Ferrer, de Sevilla con trigo.—Han entrado los buques siguientes: Mistico Santa Rita, Mora, de Moguer con vino y madera.—Laudes: San Francisco de Paula, Foncubierta, de Algeciras con carbon.—Neptuno, Martí, de Valencia con arroz y otros efectos. San Juan, Diaz, de Tarifa con carbon.—Ocurrencias al mar.—Han salido: Anoche el pailebot esp. Vicente (a) Paquico, Marcó, con arroz para Sevilla. Hoy el berg. esp. Joven Cecilia, Galindez, con sal para Santander.

Observaciones metereológicas.—Al Orto. NE. bonancible, cerrazon.—A las 12. ESE. id., bruma y nublado.—Al Ocaso. NO. bonancible, bruma densa y nublado.

Extracto del Lloyd del 22 de febrero.

De Swansea.—Dia 20 de febrero. Eleanor, c. Nutkins para Barcelona.—Reliance, c. Lennard para id.

De Cardiff.—Dia 20 de febrero. Pomona, c. Girdien, para Barcelona.

De Milford.—Dia 20 de febrero. Puella, c. Evans, pa. a Bilbao.

De Holyhead.—Dia 20 de febrero. Veloz, c. Castro, para la Coruña.

Embarcaciones llegadas hoy hasta las doce del día.

Mercantes españolas.

De Aguilas y Tarragona en 10 d. laud San Joaquin, de 84 t., p. Jaime Ardison, con 2.500 fanegas trigo á D. Buenaventura Solá y Amat.

De id. en id. en 14 d. laud Angel, de 35 t., p. Francisco Rodriguez, con 750 fs. trigo á D. Juan Estrany.

De Almería en 14 d. goleta Pedra, de 65 t., p. José Vives, con 1022 fs. trigo á D. José Parera, 233 id. á D. Lorenzo Ribera, 283 barras plomo á D. M. Portal, 92 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, 56 fardos trapos á D. Jaime Matonas, y 5 millares espartería á la órden.

De Buenos-Aires y Tarragona en 8 d. polacra Catalana, de 151 t., c. don Pablo Font, con 1050 cueros vacunos, 398 de caballo, 35 fardos garras y 14 de becerros y nonatos á la órden, 407 cueros de caballo, 2 fardos becerros y 6 de nonatos á don José Cascante.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 8 de la mañana.

De Arrecife y Tarragona en 24 d. bergantin Gabriel, de 120 t., c. don Miguel Oliver, con 1200 qq. barrilla y 14 sacos cochinilla á los señores Gusi hermanos.

De Torreblanca en 5 d. laud Tres Amigos, de 23 t., p. Vicente Costa, cen 2000 ar. algarrobas á don José Maten.

Además 14 buques de la costa de este Principado, con 261 pipas vino y 100 quintales regaliz trasbordo, 356 sacos harina á los señores Ribas y Cantallops, 200 id. á los señores Castelló y compañía, 48 pipas aceite á don Lorenzo Ribera, 10 id. á don José Capella, 10 id. á don Estéban Bramon y compañía, 7 id. á los señores Comas y Salltre, 6 id. á don José Ribera, 10 id. y 80 cuarteras centeno á los señores Soler y Esteve, 100 quintales sosa á la orden, madera, carbon y leña.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

El señor Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha á los Gobernadores de las provincias de Zaragoza, Teruel, Huesca, Soria, Logroño, Santander, Burgos, y Navarra lo que sigue: «A consecuencia del Real decreto de 5 del que rige, ha cesado en esa provincia el estado de guerra: V. S. entra pues en el pleno ejercicio de la autoridad civil, y las leyes comunes recobran su imperio, devolviendo á los ciudadanos todos los derechos que por las mismas les corresponden.

No sería extraño que al verificarse la transición del régimen excepcional al ordinario, las pasiones hasta aquí comprimidas, y la incorregible malevolencia de los enemigos de la libertad y del orden, presumesen que, libres de la presión severa de las leyes militares, les puede ser fácil perturbar el sosiego público: á V. S. toca como representante del Gobierno, y haciendo uso enérgico, al par que prudente, de sus atribuciones, disipar ilusiones, prevenir trastornos, y en caso necesario reprimir excesos.

El orden es una necesidad social en todos tiempos; hoy además es una condición fundamental para la consolidación y afianzamiento de la libertad constitucional. Hay interés y propósito deliberado por parte de los descontentos de todos los matices políticos en hacer ver á la Europa que nos contempla con atención constante que son incompatibles en España las instituciones verdaderamente liberales con el reposo y estabilidad, sin los cuales ni podremos ser respetados por los extraños, ni se desarrollarán en lo interior los gérmenes de la riqueza, de la prosperidad y de la civilización. Al Gobierno pues, y á sus agentes, toca probar lo contrario; y no les será difícil conseguirlo, apoyados, como lo están, en la sensatez de esta nación generosa, en el patriotismo y sabiduría de las Cortes Constituyentes, en el noble espíritu que anima á la Milicia nacional y al ejército permanente.

Respete V. S. y haga respetar religiosamente por sus subordinados los derechos de todos; pero sea inflexible también en hacer respetar los fueros de la Autoridad, que son en resumen los de la sociedad entera que representa. Ataño al Gobierno ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes; no le es lícito permitir que nadie del sagrado cumplimiento de esta obligación, y delinque cuando consiente que se le tropelle ó despedace.

La bandera que se enarbola y el motivo aparente que se preteste no justifican nunca la desobediencia, menos la rebelión, y los funcionarios públicos que cierran los ojos al delito, ó lo toleran, ó no lo reprimen sin contemplaciones, son acaso más culpables que los delinquentes mismos.

Un celo asiduo é infatigable, el ejercicio templado y discreto de la Autoridad, la vigilancia incesante y el ejemplo sobre todo de respeto á las leyes, facilitarán á V. S. al desempeño de sus arduas obligaciones.

El despotismo y la dictadura mandan, no gobiernan: las Autoridades constitucionales deben gobernar, esto es, ser fuertes por la ley y dentro de la ley, y reservar la fuerza solamente para las ocasiones en que la ley misma y la salud del Estado la autorizan y reclaman; pero entonces usan de ella hasta restablecer el orden por completo.

Es en su consecuencia la voluntad de S. M. que V. S. y sus subordinados todos tengan muy á la vista las instrucciones que preceden, y ajusten á ellas su conducta, á fin de que conservándose inalterable el orden público, no se vea de nuevo en la necesidad, para su maternal corazón siempre dolorosa, de suspender el curso y acción de las leyes en esa porción de la Monarquía.»

De Real orden comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1856.—El Subsecretario, Manuel Gomez.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Correo de Madrid del 23 de enero de 1856.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española Reina

de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede un premio en metálico, cuya cantidad determinará el Gobierno, á todas las obras, excepto los periódicos, que se impriman en la Península con destino á las Repúblicas hispano-americanas, tomando previamente razon en los puntos de donde partan, y asegurándose de su embarque para cualquier puerto de la América española.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—YO LA REINA.—El Ministro de Fomento, Francisco Luxán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

En vista de las razones que me ha espuesto don Joaquín María Ferrer, vengo en admitirle la dimision que ha hecho del cargo de vocal del Consejo de Sanidad.

Dado en Palacio á veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en don Mauricio Carlos de Onís, ministro que ha sido de Estado y Senador del Reino, vengo en nombrarle vocal del Consejo de Sanidad.

Dado en Palacio á veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E., fecha 28 de enero próximo pasado, al que acompaña copia de las comunicaciones que le han dirigido diferentes Jefes de Comandancias relativas á los servicios prestados por individuos de las suyas respectivas con motivo de los naufragios y accidentes ocurridos en el litoral de sus demarcaciones durante los últimos temporales; y S. M., cuyo bondadoso corazon depora las causas que produjeron la necesidad de tales auxilios; convencida de que la publicidad de ellos contribuirá notablemente á que los individuos de ese cuerpo sigan como hasta aqui con celo y abnegacion haciéndose acreedores á su Real aprecio y otras distinciones, se ha dignado mandar que se haga mencion en la *Gaceta* del comportamiento observado en los puntos y por los sujetos de que trata la citada comunicacion de V. E.

De Real orden lo participo á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1856.—O'Donnell.—Señor Inspector general de Carabineros.

(Gaceta, núm. 1,146.)

PARTE OFICIAL.

De un dia á otro, dicen las *Novelades*, debe publicar la *Gaceta* el nombramiento de don Ramon Keiser para el gobierno civil de la Coruña.

Se habla de otros nombramientos y traslaciones.

—En una correspondencia de Sevilla que publicaba anoche un periódico, se dice que la hermandad del Santo Entierro trata de hacer la procesion este año con solemne pompa.

—El señor Corradi ha remitido un comunicado á la *España*, en el que asegura que jamás empleará medio alguno inconveniente para cohibir la conciencia de los electores, llamados en estos dias á decidir de su reeleccion.

—El juzgado tuvo necesidad de trasladarse al pueblo de La Guardia el jueves último, por haber sido hallado el cadáver de uno de los guardas del ferro-carril de Almansa, muerto violentamente y colocado despues sobre la via, con objeto sin duda, de que el destrozo que naturalmente hubieran hecho los trenes en el cadáver, ocultase la clase de muerte de que el infeliz habia sucumbido. A pesar de los esfuerzos del juzgado, no se habia podido descubrir á a fecha en que nos escriben el autor de este crimen. (Epoca.)

Madrid 23 de febrero.

La comision parlamentaria nombrada al efecto ha autorizado al Gobierno para conceder los perdones que por deudas á pósitos, propios y arbitrios y fondos comunes de los pueblos soliciten los Ayuntamientos ó particulares, no excediendo de 10,000 reales ni de 250 fanegas de grano y para la condonacion de las cantidades procedentes de rescision de contratos ó rebajas de arrendamientos hechos con Ayuntamiento y Diputaciones provinciales que no escedan de dichas sumas.

—En los últimos momentos de la sesión de ayer el Congreso desechó por 100 votos contra 37 la subenmienda del señor Hernandez de la Rúa para que pudieran ser diputados los individuos de los Tribunales superiores de Madrid.

—Hasta el miércoles 27 según las últimas noticias, no se verificará el banquete que los diputados por Castilla han debido dar á los representantes del *Crédito mobiliario* en Madrid. Los señores Moyano, Alonso Martínez, marques de Corbera, García Gaminde, Calvo Asensio, Sagasta y Fernandez de los Rios pasaron ayer á ver á los señores Pereire y Duclerc, y en nombre de las provincias de Castilla, y por encargo de los demas diputados de ellas, manifestaron á los representantes del *Crédito mobiliario* su vivo reconocimiento á las ventajosas condiciones para el pais con que la Compañía habia aceptado la concesion de la seccion de Valladolid á Búrgos del ferro-carril del Norte. La comision, por conducto de su presidente, el señor Moyano, añadió á las frases de gratitud, la promesa de que la empresa concesionaria podia contar con el concurso completo y eficaz, así de las provincias todas de Castilla, como de los diputados que tenían la honra de representarlas, y manifestó el deseo que tenían, de que los representantes del *Crédito* aceptarán un banquete que ya estaba acordado.

Mr. Duclerc contestó dando las gracias mas cordiales á los diputados, á la prensa y al pais todo, que tan buena acogida habian hecho á la empresa, y aseguró que ella, por su parte, no se haria indigna de las distinguidas pruebas de aprecio con que era recibida en el pais; manifestó la actividad con que se trabajaba para comenzar las obras cuanto antes, y la intencion que les animaba de proporcionar ocupacion á multitud de obreros, no solo de Castilla, sino tambien de las provincias Vascongadas, que ya han prestado el concurso de sus brazos en las líneas del Mediodía de Francia, construidas tambien por el *Crédito mobiliario*. Mr. Pereire reiteró estos mismos proyectos, añadiendo que se prometia rápidos adelantos en la seccion, porque teniendo la empresa á su disposicion los grandes elementos de un personal inteligente y de un gran material, se podria dar á los trabajos un impulso considerable. Aceptada por los señores Pereire y Duclerc la invitacion hecha por la comision, esta se retiró bajo la grata impresion que en todos los que formaban parte de ella produjeron las palabras de los señores Duclerc y Pereire.

—Al Ayuntamiento de Alcañiz se le ha negado la indemnizacion de 10 236 rs. que invirtió en alzas de fortificacion, con motivo del último movimiento carlista.

—El Banco de Santander tendrá por ahora el capital metálico de cinco millones de reales que permitirán una emision de 15 en billetes. La suscripcion está cubierta con esceso.

—Durante el último mes la esportacion de vinos de Jerez consistió en 43,225 1/2 arrobas, y la del Puerto de Santa María en 67.881 1/4.

—Un rico hacendado de Madrid, el señor conde de Villariezo, se hallaba dias pasados en una dehesa que posee en el término de Orgaz, provincia de Toledo, cuando se presentaron once hombres que le condujeron á los montes, pidiendo por su rescate 10 000 duros. Los malhechores hicieron al conde escribir una carta á su administrador de Toledo pidiendo la espresada cantidad. Dos guardas que habian sido apresados y conducidos por el señor conde, fueron los portadores de la carta y lo eran del dinero, cuando este cayó en poder del comandante de la Guardia civil don Javier San Martín, que al saberse la ocurrencia salió en persecucion de los criminales, en virtud de las medidas tomadas por la autoridad, y alcanzó en las inmediaciones de Ajofrin al guarda conductor de los diez mil duros. Se refiere que los ladrones situados en alguna de las alturas de la dehesa de Guadalerzas, donde deben hallarse, saldrian al encuentro de los guardas que llevaran el dinero, para lo cual les habian prevenido apareciesen en las llanuras con una banderola blanca, como distintivo que ellos pudieran fácilmente percibir. Hasta el 20 nada se sabia en Toledo de los criminales, aunque la Guardia civil debia hallarse cerca de ellos, y se esperaba capturarlos, porque además se asegura que los persigue la columna móvil de la provincia y que eslaban adoptadas cuantas disposiciones puedan conducir á impedirles la fuga.

—Cortes.—Abierta la sesión á la una y veinte minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior, despues de haber hecho presente el señor Porto que constase su voto conforme con la mayoría en una de las enmiendas discutidas ayer. El señor ministro de Estado ocupa la tribuna y lee el presupuesto de gastos para el año de 1856 y seis primeros meses de 1857, de la Administracion de Ultramar. Anuncia el señor Jaen una pregunta al señor ministro de Hacienda. Entrando en la órden del día se aprueba un dictámen de la comision de actas proponiendo como diputado por la provincia de la Coruña á D. Ramon Martelo Nuñez. Se abre el debate sobre los dictámenes de la comision de peticiones, y leído el 1,014 se aprueba despues de un corto debate en que toman parte los señores Galvez Cañero, ministro de la Gobernacion y Orejero. Se discute en seguida el 1,015 usando de la palabra los señores

Arriaga, Ministro de Hacienda y García (D. Manuel Vicente), y se aprueba en votacion ordinaria. Son aprobados sin discusion los señalados con los números 1.016 y 1.017. Leído el 1.018 que dice pase al Gobierno dando cuenta de la resolucion que adopta acerca de una esposicion en que se pide hayan de exceptuarse de la ley de desamortizacion los bienes que pertenecen á la colegiata de Covadonga, le impugnaron los señores Martín y Lasala, y le defienden los señores Mendez Vigo y García Jove. Habiéndose leído nuevamente el dictamen se acordó que se votase por partes, y se aprueba en votacion ordinaria la primera que dice: «pase al gobierno», y se desecha nominalmente la segunda que dice «dando cuenta á las Cortes de la resolucion que adopte.»

Suspendida la discusion de peticiones, se publicaron varias leyes que habian sido sancionadas por S. M. — A las secciones, para nombramiento de la comision, pasó una comunicacion del Presidente del Tribunal Supremo, pidiendo las actas de la eleccion celebrada en Calatayud en 1853 para continuar la causa que se seguia contra D. Simon Roda, Gobernador que fué de Zaragoza, por D. Pedro Rafael Barque, y D. Juan Ribó. Continuando la discusion de peticiones, se leyó la señalada con el número 1019 de varios acreedores hipotecarios, á todos los efectos que posee el Ayuntamiento de Madrid, quejándose de la manera como se están efectuando las ventas de los bienes pertenecientes á la villa. La comision proponia que pasara al gobierno, dando cuenta á las Cortes de la resolucion que adoptase. El señor Figuerola manifestó, que en vez de pasar esta peticion al gobierno, era de parecer que se nombrara una comision especial que la examinara. Su señoría se lamentó al mismo tiempo de que el Ayuntamiento de Madrid no pagara á sus acreedores efectistas los réditos que les corresponden, y dijo que obrando así, no cumplia con su deber — El señor Navarro (don Alonso), dijo que este asunto no correspondia a las Cortes, sino al gobierno, encargado de ejecutar la ley de desamortizacion; y aseguró que los efectistas se habian perjudicado al protestar, como lo habian hecho, contra los bienes del Ayuntamiento, haciendo que no produjesen todo lo que en otro caso producirian, sin pararse en mayor duda.

El señor Fuentes manifestó que aunque el Ayuntamiento señalaba una cantidad todos los años para pago de los acreedores efectistas no podia verificar el pago por las muchas atenciones perentorias que sobre él pesaban, escitó al señor ministro de la Gobernacion á que cuanto antes se procediera á la liquidacion con el Ayuntamiento, á lo que contestó que se ocuparía de ello. Puesto á votacion el dictamen quedó aprobado. Leído el dictamen, señalado con el número 1.020 en que la comision opina que pase al gobierno dando cuenta á las Cortes una peticion de la Diputacion provincial de Oviedo para que cese el impuesto de cuatro reales en fanega de sal y 32 mrs. en cántara de vino y que el Tesoro reintegre á la provincia de 5 229,288 rs., y fué impugnado por los señores Ruiz Gomez, Lopez Grado y Villar, en el concepto de que este asunto debia pasar á una comision especial del Congreso. (Continúa la sesion.) (C. A.)

Paris 24 de febrero.

El *Constitucional* publica el parte siguiente:

«Berlín 21 de febrero.—Las noticias de San Petersburgo aseguran que la escuela de guardias marinas de Nicolayeff se trasladará á Cronstadt.—Parece que se ha dado orden de parar la construccion, en Nicolayeff, del navío de línea *Wias*, de 130 cañones.»

—Escriben de Berlín el 21 de febrero: «Las conferencias sobre el pasaje del Sund, de las que por otra parte nadie esperaba un gran resultado, acaban de ser formalmente aplazadas.»

—Se lee en el *Morning Chronicle*: «Escriben de Viena que los obispos del imperio de Austria deben reunirse en esta ciudad despues de las fiestas de Pascua, á fin de decidir por qué medios deberá ponerse en ejecucion el Concordato.»

—En una correspondencia de Paris de la *Independencia belga* leemos lo siguiente:

«No se ha destruido aun la creencia de que el *Monitor* padeció una equivocacion al reproducir el artículo del *Siècle*; dícese ademas que este incidente ha dado márgen á un conflicto muy vivo entre el conde Walewiski, que autorizó hasta cierto punto la rectificacion del *Constitucional*, y M. Fould que parece responsable de haberse insertado en el periódico oficial el artículo del *Siècle*. Con este motivo ambos ministros presentaron su dimision, pero todo se ha arreglado sin embargo en consejo, y el *Constitucional*, á quien se habia tratado de dirigir una amonestacion, ha salido del paso con una nota cuya redaccion, segun se añade, se pensó en un momento que fuese menos severa de lo que lo ha sido para este inhábil aliado del gobierno.»

—La agencia *Havas* publica el siguiente parte telegráfico:

«*Marsella 23 de febrero.*—El *Diario de Constantinopla* del 14 señala una crisis comercial. Una baja enorme que se ha declarado en las mercancías ha paralizado todas las transacciones. En los tratos al por mayor, las carnes y harinas han disminuido de una mitad; pero al pormenor los precios permanecen tan elevados como anteriormente.

El pueblo y los periódicos reclaman y el comercio solicita la creación de un Banco para moderar el tipo de los cambios entre las monedas turcas y las extranjeras que pierden ya del 15 al 20 por 100. El Divan no ha decidido todavía la cuestión Rothschild. En el imperio otomano reina una gran epizootia.

Ismaíl-Bajá ha sido enviado á Asia para reemplazar á Omer-Bajá, que ha obtenido una licencia, quizás definitiva. El hatti-scheriff arreglando la situación de los cristianos ha sido traducido en varias lenguas, y se publicará cuanto antes.

Una orden del día del general Codrington, dada en Balaklava, advierte á los oficiales ingleses que atiendan á su equipo, á fin de estar prontos á marchar.»

—De la agencia *Lejollivet* tomamos los partes siguientes:

«*Marsella 23 de febrero.*—El *Thabor* acaba de llegar de Constantinopla, y trae noticias del 14. En Constantinopla se temía una crisis financiera y comercial.

Segun noticias de Crimea del 10, hablábase del regreso del mariscal Pelissier á Francia. El general Martimprey había llegado.—El fuerte del Norte tiraba continuamente contra Sebastopol. Las cañoneras que estuvieron en Kinburn habían vuelto á Kamiesch para sufrir algunas reparaciones. El ejército inglés deseaba ardiientemente la continuación de la guerra. Creese que M. Murray se ha dirigido á Bagdad.»

«*Marsella 24 de febrero.*—Complemento de las noticias de Constantinopla, traídas por el *Thabor*.

Pretendese que Omer-Bajá ha enviado su dimisión de general en jefe del ejército turco, y que Ismaíl-Bajá ha salido á fin de reemplazarle en el mando.—El 18 se lebrá en la Puerta, con gran solemnidad el hatti-scheriff en que se proclaman las inmunidades de los cristianos.

La *Presse d' Orient* anuncia que el gran visir Aali-Bajá está encargado por el Sultan de entregar á la Emperatriz Eugenia y á la Reina Victoria unas diademas de brillantes.—Ademas de los caballos de que ya se ha hablado, el Sultan envia tambien al Emperador Napoleon un sable guarnecido de pedrería.»

Montpelle, 26 de febrero.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 25 de febrero, por la mañana.

«El *Monitor* de hoy anuncia que el Emperador recibió ayer á M. de Manderstroem, quien le presentó las credenciales que le acreditan en calidad de embajador de Suecia en Paris, en reemplazo de M. de Lowenhielm.

—El periódico oficial anuncia en seguida que Aali-Bajá, gran visir y plenipotenciario de la Turquía en el Congreso, ha entregado al Emperador y á la Emperatriz los presentes que les envia el Sultan.

—El mismo *Monitor* contiene la lista de las medallas de honor concedidas en el 4.º trimestre de 1855.

—Una parte de Berlin, fechado ayer 24, anuncia que M. de Fonton reemplazará al príncipe Gortschakoff en la embajada rusa de Viena.

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 25 de febrero, por la tarde.

«Conforme se habia anunciado, hoy se ha abierto el Congreso.

—El *Times*, recibido hoy, contiene una correspondencia de Paris que espresa vivas esperanzas de paz Dícese que la Rusia consiente en la petición de los aliados en lo tocante á Nicolayeff.—La misma correspondencia añade que el Emperador al recibir á lord Clarendon le aseguró que la Francia reclamaria las mismas garantías que la Inglaterra.—Parece que el Emperador y lord Clarendon abordaron en seguida la cuestión de nacionalidades, y se pusieron igualmente de acuerdo sobre este particular.

—La *Independencia belga* anuncia que ha cambiado de dirección.»

E. R.—ELIAS JEPUS.